ANUNCIO de 6 de abril de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA 0982/09, en materia de transportes. (2015081436)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Resolución
BA0982/09	Ramen Logística de Transportes, SL	ESTIMATORIA

Denunciado: Ramen Logística de Transportes, SL.

Ultimo domicilio conocido: Pol. La Juveria, s/n. Centro de Transportes. ED. A Ofic. 24.

Resolución: Estimatoria.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 6 de abril de 2015. La Jefa de servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 6 de abril de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º CC 0735/09, en materia de transportes. (2015081437)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0735/09	Vigor, SL	141.2 LOTT	801 Euros

Denunciado: Vigor, SL.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Reyes Católicos, 133. 02600, Villarobledo.

Tipificación: Infracción grave (Artículo 141.2 de la Ley 9/2013, de 4 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Resolución: Desestimatoria.

Sanción: 801. (Ochocientos y un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 6 de abril de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de abril de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Acondicionamiento y mejora de caminos en el término municipal de Casar de Cáceres". Expte.: 1534OB2FR170. (2015081423)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.

   c) Número de expediente: 1534OB2FR170.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

   a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

   b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de caminos en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres).